

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0 1 6 3 - 7

EN CONCON, 26 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, y social en la comuna.-
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- D) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 12 con fecha 23 de Enero 2015.

DECRETO:

- 1. **DECRÉTESE**, como actividad municipal el “II Encuentro Veraniego de Danza Oriental de Concón” a realizarse el día domingo 1 de febrero de 2015, a las 19.00 horas en la Plaza Patricio Lynch de Concón.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELIANA SOTEROZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 12

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de actividad municipal denominada "II Encuentro Veraniego de Danza Oriental de Concón"



[Handwritten Signature]
Cecilia Altamirano Ponce
Contabilidad y Presupuesto

CAP/cap

Concón, 23 de enero de 2015.



Invitación

Óscar Sumonte González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón y el **Honorable Concejo Municipal**, tienen el agrado de invitar a usted al “II Encuentro Veraniego de Danza Oriental de Concón”.

Dicha actividad se realizará el día **domingo 1 de febrero de 2015**, a las **19.00 horas**, en la Plaza Patricio Lynch de Concón.

Esperamos contar con su presencia.

RSVP: 032- 2813625

Concón, enero 2015